ACTA. DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TKIPO S.A. CELEBRADA EL 13 DE JULIO DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 11:00 del trece de julio del dos mil dieciocho, en el Barrio Mapasingue este Av. Cuarta No. 3016 Mz 4C Solar 5C, se reúnen los siguientes Accionistas de la compañía "TKIPO S.A." al tenor de los dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de sus accionistas: El Sr. Nicolas Gallardo Yunes, por sus propios derechos, propietario de 792 acciones ordinarias y nominativas de un valor de US$1.00 dólar cada una y el Sr. Eduardo Andrade Arteaga por sus propios derechos, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US$ 1.00 dólar cada una encontrándose representando el 100% del capital social.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo Doscientos Treinta y Ocho de la codificación de la vigente ley de Compañías, para conocer los siguientes puntos del Orden del Día, sobre los cuales están de acuerdo en tratar en forma unánime:

1.- Conocer los informes que por el ejercicio económico 2017, han presentado el Comisario y el Gerente General de la compañía y adoptar las resoluciones pertinentes;

2.- Conocer el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico 2017 y aprobarlos u ordenar su rectificación.

3.- Conocer y resolver acerca de la distribución de las utilidades habidas en el ejercicio económico 2017; y,

4.- Conocer y resolver acerca de la designación del comisario de la compañía.

Preside el Señor Nicolas Gallardo Yunes y actúa de Secretario el Sr. Presidente de la compañía el Sr. Eduardo Andrade Arteaga respectivamente.

El Presidente dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario y sé dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el presidente declara instalada la sesión.
De inmediato y, para tratar el primer punto del Orden del Día, el presidente dispone que por secretaria se de lectura a los informes presentados por el Representante Legal y el Comisario de la Compañía respecto del ejercicio económico de 2017. La junta luego de las deliberaciones al respecto, resolvió por unanimidad, aprobar los informes en cuestión.

De inmediato, el presidente de la Compañía, para tratar el Segundo Punto del Orden del Día pone a consideración de la Sala el Balance General y el Estado de Pérdida Y Ganancias, solicitando que

esta Junta General delibere sobre los mismos y resuelva aprobarlos. La Junta General, procedió a deliberar sobre lo expuesto por el Representante Legal y luego de un detenido estudio al Balance General, y estado de pérdida y ganancias resolvió igualmente por unanimidad de votos, aprobar las cuentas en mención.

Posteriormente, la junta pasa a tratar el Tercer Punto del Orden del Día, el cual es de conocer y resolver sobre la distribución de Las Utilidades Generadas en el ejercicio económico 2017. La Junta General luego de las deliberaciones del caso, por unanimidad de votos, resuelve que la pérdida del ejercicio luego de sus respectivas deducciones dan un valor de US $ 1,039.18.

Luego pasa a Tratarse el Cuarto Punto del orden del día, esto es, designar al comisario de la compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y Votación escrita en el caso se resolvieron por unanimidad, elegir como comisario al Sr. Gustavo Jaramillo por un lapso de dos años.

No habiendo otro asunto que tratar en el Orden del Día, el presidente concede un receso para la redacción del Acta, hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstalan la sesión, dándose lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle se la aprueba por unanimidad siendo, para constancia suscrita por los asistentes. Con lo que, el presidente declara concluida la Sesión y se levanta siendo las 12h00.-

CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL A LA QUE ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.

Sr. Eduardo Andrade
Secretario de la Junta